EXPTE. D-3300 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Dirigirse al **Poder Ejecutivo Provincial** a los efectos de solicitarle que, a través del organismo y/o dependencia que corresponda, informe en forma escrita y urgente a este Honorable Cuerpo sobre diversos aspectos vinculados al estado actual de la **Ruta Provincial N° 51,** tramo comprendido entre las localidades **Saladillo** y **Chivilcoy,** indicando:

1. Informe si la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires ha realizado inspecciones técnicas con el fin de constatar el estado actual de la Ruta Provincial N° 51, tramo comprendido entre las localidades **Saladillo** y **Chivilcoy;**
2. En caso de que la respuesta correspondiente al punto anterior sea positiva, indique fechas en las que se constató el estado de la calzada, e informe de manera detallada los datos relativos al

estado en que se encuentra la cinta asfáltica, demarcación, señalización horizontal y vertical, cruces y accesos a localidades aledañas, luminarias y estado de banquinas;

3. Informar si el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y/o la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, han recibido notas informativas y/o petitorios referidos al estado de la Ruta Provincial N° 51, tramo comprendido entre las localidades **Saladillo** y **Chivilcoy.** De haber sido así, indique fechas en que fueron recibidos y acciones desarrolladas al respecto;
4. Informe cronogramas de obras viales y acciones que pudiere tener previstas la Dirección de Vialidad Provincial, vinculadas a la adecuación de la Ruta Provincial N° 51, tramo comprendido entre las localidades **Saladillo** y **Chivilcoy.** En caso de ser así, indique tipo de tareas, tiempo de ejecución de las mismas y estimación de los recursos económicos que se requieren para tales fines;
5. Informe cantidad total de accidentes registrados en los últimos diecinueve (19) meses producidos en la Ruta Provincial N° 51, tramo comprendido entre las localidades **Saladillo** y **Chivilcoy.** Consignar en forma separada estadística siniestral y de

accidentología, en el recorrido que nos ocupa y en el período solicitado;

6. Informe cantidad y regularidad de operativos generales, y de controles de carga máxima permitida y transportada;
7. Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.-

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

La Solicitud de Informes presentada ante este Honorable Cuerpo tiene como objeto consultar sobre diversos aspectos vinculados al estado actual de la **Ruta Provincial N° 51,** tramo comprendido entre las localidades **Saladillo** y **Chivilcoy**.-

La Ruta Provincial N° 51 recorre de norte a sur toda la Provincia de Buenos Aires, naciendo en la Ciudad de Ramallo y finalizando su recorrido en la Ciudad de Bahía Blanca. Constituye una vía de comunicación de significativa importancia, ya que tanto Bahía Blanca como Ramallo poseen importantes centros portuarios.-

En su trayecto total de 735 kilómetros, atraviesa y comunica a una gran cantidad de localidades: Ramallo, Pergamino, Arrecifes, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Chivilcoy, 25 de Mayo, Saladillo, General Alvear, Tapalqué, Azul, Olavaria, General La Madrid, Laprida, Coronel Pringues y Bahía Blanca.-

Es transitada a diario por un importante caudal de vehículos, entre ellos autos particulares, transportes de pasajeros, tránsito pesado de carga, como así también por maquinarias agrícolas. -

En zonas próximas a la localidad de Arrecifes, la calzada presenta ciertos trayectos en donde el agua se ha "llevado" varios kilómetros de la carpeta asfáltica, como consecuencia de las fuertes precipitaciones que se han producido.-

El tramo comprendido entre las localidades de Saladillo y Chivilcoy evidencia una importante cantidad de pozos y ondulaciones, deficiente demarcación, señalización horizontal y vertical, como asimismo insuficiente cantidad de luminarias y mal estado en el sector de banquinas. Es innegable que la suma de estas irregularidades hace que la ruta tenga un alto grado de siniestralidad, propiciando una constante situación de peligro para todos aquellos que la transitan. -

Claramente el transporte de cargas representa la principal forma de salida de la producción, por lo tanto es necesario implementar controles eficaces, buscando entre otras cosas, preservar el estado de la ruta. El paso masivo del transporte pesado y el sobrepeso con el cual se desplazan, agudizan y deterioran aún más el estado de la misma.-

En la traza aludida anteriormente se han registrado distintos tipos de accidentes, muchos de los cuales se han producido a causa del pésimo estado en el que se encuentra la cinta asfáltica.-

La tercera parte de los accidentes fatales de todo el país ocurren en la Provincia de Buenos Aires. Muchos de ellos ocurren por impericia y por la falta de responsabilidad de quienes conducen. Pero muchos otros, se dan por el mal estado de las rutas.-

Según datos oficiales provistos por la **Asociación Civil "Luchemos por la Vida"**, observamos que nuestra provincia encabeza el ranking de muertes por accidentes de tránsito con una cifra de 2211 víctimas fatales (cifras provisorias al 11/01/2017), representado el mayor porcentaje del total de muertes que se produjeron durante el año 2016 en la República Argentina.-

Resulta necesario exigir desde este Honorable Cuerpo una pronta y efectiva intervención del Gobierno Provincial, mediante la Dirección de Vialidad Bonaerense, para evitar que esta alarmante situación siga agudizándose.-

Por lo expuesto y atento a que parte de la función legislativa esta relacionada a verificar el debido desempeño de los otros dos poderes que componen el Estado Provincial, todo ello en cuidado y protección de los derechos de quienes habitan nuestra Provincia, es que solicitamos se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.